



ACTA DEL GRUPO MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO "DESARROLLO APLICACIÓN WEB TURISMO DE LLANERA" (Nº EXP: AYUD/2021/8617), DE LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE LLANERA.

A las 11:45 horas, del día 23 de agosto de 2021, en la Oficina de Empleo de Gral. Elorza en Oviedo, se reúne el Grupo Mixto de Selección de personal con destino al proyecto de Taller de Empleo **"DESARROLLO APLICACIÓN WEB TURISMO DE LLANERA" (Nº EXP: AYUD/2021/8617)**, compuesto por Dña. Amelia Reguero Saa en calidad de presidente/a y Doña Guadalupe San Román Ajenjo en calidad de vocal, designados por el Servicio Público de Empleo y Dña. Mónica Iglesias Suarez en calidad de vocal y Don Marcos García González, en calidad de Secretario, designados por la Entidad Promotora Ayuntamiento de Llanera al objeto de proceder a analizar la documentación presentada por las personas aspirantes a la plaza de Monitor de la especialidad **DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGIAS WEB (IFCD0210)**.

El citado proyecto de Taller de Empleo se iniciará el próximo 1 de octubre de 2021 y se desarrollará en horario de tardes de 15:00 a 22:00 horas.

Conforme a las Ordenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de noviembre de 2001, por las que se regulan los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo; la Resolución de 4 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias (BOPA de 9 de junio de 2018); Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, de 9 de diciembre de 2020 (Extracto publicado en el BOPA de 17 de diciembre de 2020, extracto de corrección de errores publicado en el BOPA de 23 de marzo de 2021), por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias en los ejercicios 2021-2022; y la Resolución de 2 de julio de 2021, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en los ejercicios 2021-2022 (BOPA de 8 de julio de 2021).

Visto el procedimiento de selección acordado por el Grupo Mixto en reunión del 29 de julio de 2021 y tras la preselección realizada por la oficina del Servicio Público de Empleo de Lugones, se presentan a la selección por parte de este tribunal las siguientes personas candidatas:

- Gonzalo Álvarez Martínez
- Ángel Argimiro González Fernández
- Mario Pascual González.
- Eugenia Pérez Martínez



Revisada la documentación presentada por los candidatos, se procede a su baremación de acuerdo al siguiente tabla de puntuaciones:

EXPERIENCIA RELACIONADA			FORMACIÓN	TITULACION
En ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO, ACTÍVATE Y JOVEN OCÚPATE en el mismo puesto al que concursa.	En ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO, ACTÍVATE Y JOVEN OCÚPATE en puestos de dirección, mentores y/o docentes.	Otra EXPERIENCIA en el mismo puesto y adquirida fuera de los Programas anteriores.	Formación recibida relacionada con el puesto y de una duración superior a 10 horas, adquirida desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de julio de 2021.	Otras titulaciones universitarias relacionadas con el puesto, de igual o superior categoría a la exigida como requisito de acceso al puesto. Máximo una titulación.
0,050 puntos / MES COMPLETO	0,020 puntos/MES COMPLETO	0,010 puntos/ MES COMPLETO	0,0020 puntos/HORA	0,50 PUNTOS
MÁXIMO 4 PUNTOS			MÁXIMO 0,50 PUNTOS	MÁXIMO 0,50 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA BAREMACIÓN MÉRITOS CV 5 PUNTOS				

Se considera por parte del grupo mixto a la hora de realizar la citada baremación, en el caso del apartado "experiencia relacionada", que aquella que se tendrá en cuenta para su valoración "en el mismo puesto" será la relativa a la denominación del puesto que figura en la oferta de empleo tramitada, en concreto: "Monitor Docente C.P. IFCD0210 Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web"

Siendo la puntuación resultante para cada uno/a de ellos la siguiente:

	Experiencia	Formación	Titulación	Total concurso
Gonzalo Álvarez Martínez	1,91	0,50	0	2,41
Ángel Argimiro González Fernández	0,23	0	0	0,23
Mario Pascual González	0,65	0,50	0	1,15
Eugenia Pérez Martínez	0,84	0,42	0,50	1,76

Tal y como recoge el acta de constitución del grupo mixto, posteriormente se procede a la realización de una entrevista personal, que versará sobre los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas del candidato/a relacionados con el puesto a cubrir y sobre conocimientos relacionados con los certificados de



profesionalidad. Se valorará entre 0 y 5 puntos, siendo necesario un mínimo de 2,5 puntos para superar esta fase del proceso selectivo.

Puntuaciones obtenidas:

	Entrevista Personal
Gonzalo Álvarez Martínez	4,5
Ángel Argimiro González Fernández	4
Mario Pascual González	4
Eugenia Pérez Martínez	3

Puntuación total obtenida:

	Puntuación total
Gonzalo Álvarez Martínez	6,91
Ángel Argimiro González Fernández	4,23
Mario Pascual González	5,15
Eugenia Pérez Martínez	4,76

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán presentarse, en el plazo de 3 días hábiles desde la publicación del acta y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Una vez finalizado el plazo, la acta se convertirá en definitiva pudiendo interponer Recurso Contencioso – Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación.

De la presente acta se dará traslado al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para su aprobación definitiva y su posterior cumplimiento por parte de la Entidad Promotora.

Se levanta la sesión siendo las 14:00 h del día señalado, de todo lo cual yo como Secretario DOY FE.

En Oviedo a 23 de agosto de 2021

Fdo. Amelia Reguero Saa
Presidenta del Grupo Mixto

Fdo. Guadalupe San Román Ajenjo
Vocal del Grupo Mixto

Fdo. Mónica Iglesias Suárez
Vocal del Grupo Mixto

Fdo. Marcos García González
Secretario del Grupo Mixto



LISTADO SELECCIÓN T/E "DESARROLLO APLICACIÓN WEB TURISMO DE LLANERA"

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE LLANERA

PROYECTO: T.E. "DESARROLLO APLICACIÓN WEB TURISMO DE LLANERA"

ESPECIALIDAD: DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGIAS WEB (IFCD0210)

PUESTO: MONITOR/A

SELECCIONADO/A

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ALVAREZ MARTINEZ GONZALO	***7268**

RESERVAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1º	PASCUAL GONZALEZ MARIO	***8807**
2º	PEREZ MARTINEZ EUGENIA	***5046**
3º	GONZALEZ FERNANDEZ ANGEL ARGIMIRO	***7893**

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán presentarse, en el plazo de 3 días hábiles desde la publicación del acta y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Fdo. EL/LA SECRETARIO/A

En Oviedo a 23 de agosto de 2021